



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2006/L.14  
24 de mayo de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**24º período de sesiones  
Bonn, 18 a 26 de mayo de 2006**

**Tema 12 c) del programa  
Cooperación con las organizaciones internacionales competentes  
Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas  
y órganos de las Naciones Unidas**

### **Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el documento sobre las opciones para mejorar la cooperación entre las tres Convenciones de Río que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.19, preparado conjuntamente por las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco, y las comunicaciones de las Partes, contenidas en el documento FCCC/SBSTA/2006/MISC.4, en que se facilitaban opiniones, propuestas y recomendaciones y se reconocían los límites de las opciones señaladas en ese documento.
2. El OSACT tomó nota de una declaración por escrito del Secretario Ejecutivo del CDB en que se informaba de los resultados del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes del CDB sobre las cuestiones relativas a la Convención Marco, entre otras la disponibilidad del informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad Biológica y Adaptación al Cambio Climático del CDB, y a la labor del Grupo de Enlace Mixto (GEM).
3. El OSACT reconoció que la cooperación a nivel nacional, en particular por conducto de los centros nacionales de coordinación, ofrecía las más grandes oportunidades de cooperación eficiente y eficaz sobre las cuestiones de interés para las tres Convenciones de Río. Observando también que las Partes establecían sus propias prioridades con respecto a las convenciones, el OSACT alentó a las Partes en sus esfuerzos por mejorar y facilitar la cooperación a nivel nacional teniendo en cuenta los mandatos independientes de cada Convención. El OSACT observó que las Partes tenían presente toda cuestión intersectorial entre las tres Convenciones de Río al examinar los temas del programa en que aparecían esas cuestiones.

4. El OSACT celebró las actividades de extensión y colaboración en curso de las secretarías de las tres Convenciones de Río, entre otras cosas los progresos realizados para mejorar el acceso a la información y los datos conexos de sus sitios en la Web y señaló el importante papel que desempeñaba el GEM al promover el intercambio de información, por ejemplo sobre las actividades relacionadas con la transferencia de tecnología, el fomento de capacidad y las experiencias de las autoevaluaciones de la capacidad nacional.
5. El OSACT tomó nota del informe presentado verbalmente por la secretaria sobre los resultados del 14º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con respecto a los temas de la energía para el desarrollo sostenible, el cambio climático, la contaminación del aire/atmósfera y el desarrollo industrial.
6. El OSACT pidió a la secretaria que le informara sobre los resultados del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de presentar información a las Partes en su 26º período de sesiones (mayo de 2007).
7. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la celebración del taller del período de sesiones sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono bajo la dirección del Presidente del OSACT en el actual período de sesiones.
8. El OSACT tomó nota del informe presentado verbalmente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) acerca de los progresos realizados en la preparación de su Cuarto Informe de Evaluación.

-----